



MUNICIPALIDAD  
DE CHACLACAYO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 091 - 2015/MDCH

Chaclacayo, 23 de febrero del 2015

### EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de Derecho Público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme lo prescribe el inciso 17) del artículo 20° de la de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde el designar al Gerente General Municipal y a propuesta de éste, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 280-MDCH de fecha 29 de enero del 2013, se aprobó la Estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), consignándose dentro de la estructura de la Administración Municipal a la **Secretaría General** de ésta Corporación Edil; debiendo designarse a un profesional competente e idóneo, que reúna las condiciones para garantizar la eficiencia, eficacia y continuidad de la Gestión Municipal;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 089- 2015 / MDCH del 23 de febrero del año en curso, se aceptó la renuncia del abogado Christian Domingo Flores Rodríguez, al cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, quedando vacante dicho cargo. Debido a ello la Gerencia General Municipal mediante Informe N° 010-2015-MDCH/GGM, efectúa la propuesta correspondiente sobre el nuevo funcionario que ocupará dicho cargo, a fin de garantizar el normal funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría General;

Que, estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) de artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, al señor **LINO DELGADO VILLALOBOS**, en el cargo de Confianza de **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, en mérito a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia General Municipal, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Unidad de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente resolución. Asimismo dispóngase que la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumpla con publicar en el Portal Institucional la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución con las formalidades de acuerdo a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

c.c ALC  
GM  
SG, GAF, URH  
Interesado Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO  
ALCALDE